ACTA No. 4145.030.9.37.495	FECHA:	20/oct/2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	11:30 m
OBJETIVO: Implementar sesiones 3 y 4 modulo control social a asociaciones de usuarios Montebello, Golondrina, saladito y Felidia ESE Ladera	LUGAR: IPS Montebello Red de Salud Ladera	

ASISTENTES: Maritza Osorio Gómez– Contratista, Maruja Wagner, asociación de usuarios IPS Saldito Red de Salud Ladera ESE. Ver listado de asistencia anexo
.
AUSENTES: N/A.
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización objetivo sesión 3 y 4
2. Desarrollo de sesión 3 Mecanismos de control social y Sesión 4 Rendición de cuentas
3. Comentarios
4. Evaluación

DESARROLLO:

1. Maritza Osorio Gómez socializó objetivos de las sesiones 3 y 4 haciendo previamente una contextualización de las sesiones anteriores con el fin de visibilizar el hilo conductor entre las sesiones del módulo de control social

Sesión 3: Reconocer los mecanismos para ejercer el Control Social en Salud.

Sesión 4. Rendición de cuentas:

.-Identificar en los actores comunitarios el conocimiento sobre la Rendición de Cuentas
-Reconocer que es, para que sirve y cuáles son los espacios de diálogo, como elementos claves de una rendición de cuentas.
-Promover en los actores comunitarios sobre la importancia de una participación en la rendición de cuentas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Desarrollo sesión 3 y 4

Mecanismos de control social

Se inició con el diligenciamiento del siguiente pretest sobre mecanismos de control social:

Sesión 3 Mecanismos de Control Social

REVISE LA PREGUNTA, SELECCIONE LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA Y MARQUE CON UNA X SEGÚN

1.- Qué es un mecanismo de Control Social?

a	Es la manera como los ciudadanos llevan a cabo el seguimiento a la gestión pública.
b	Es la manera como los ciudadanos cuidan del medio ambiente
c	Todas las anteriores
d	Ninguna de las anteriores

2.- Marque de la siguiente lista dos mecanismos para ejercer el Control Social:

a	Plebiscito
b	Tutela
c	Derecho de Petición
d	Rendición de Cuentas
e	Veedurias

3.- Frente al siguiente enunciado, indique si es falso o verdadero: los mecanismos para ejercer el control social pueden ser representativos o jurídicos.

a	Falso
b	Verdadero

4.- ¿Marque con un X, ¿cuál de los siguientes mecanismos es el representativo?

a	Veeduria
b	Derecho de petición
c	Acción Popular
d	Acción de cumplimiento

5.- Frente al siguiente enunciado, indique si es falso o verdadero: un mecanismo jurídico es el conjunto de acciones que facilitan la relación ciudadano-administración pública. Fueron desarrollados por la Constitución de 1991, para favorecer la participación de los ciudadanos en el control de los asuntos de interés general.

a	Falso
b	Verdadero

Para esta jornadas de capacitación se dio la sesión 3 y 4 del módulo de control social, se realizó el pretest y se continuo con la presentación o refuerzo conceptual y al final se fue leyendo cada pregunta y se verificaba con los mismos participantes las respuestas dadas acorde a lo visto en el refuerzo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se dio a conocer que se entiende por mecanismo, especificándose que es la manera de producirse o de realizar una actividad, una función o un proceso. Se amplio la definición de Mecanismo de control social, “Es la manera como los ciudadanos llevan a cabo el seguimiento a la gestión pública y siendo mecanismo de participación los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Los Mecanismos representativos están relacionado con la sentencia T418 de 1993 “El ciudadano pasa a ser cogestor de su propio desarrollo, forjador del poder público al consagrarse como deber de la persona y del ciudadano la participación en la vida cívica y comunitaria del país” y la ley 850 de 2003, que regula las veedurías ciudadanas donde se expresa que este es un mecanismo democrático que le permite a la ciudadanía y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de Control

Con relación a los mecanismos jurídicos se mencionó que son un conjunto de acciones que facilitan la relación ciudadano-administración pública. Fueron desarrollados por la Constitución de 1991, para favorecer la participación de los ciudadanos en el control de los asuntos de interés general y especifico cuando se usan el derecho de petición, las denuncias, la tutela, la acción popular y la acción de cumplimiento



Se finalizo la sesión preguntando a los asistentes ¿cuáles de los mecanismos son los más conocidos y usados por ellos?, frente a lo cual se especificó que son los mecanismos jurídicos y entre ellos el derecho de petición y la tutela.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se retomó luego los resultados del pretest haciendo contraste con la información dada como refuerzo conceptual:

Los resultados son:
Pregunta 1:
El 100 % de las respuestas coincidió con la correcta respecto al concepto de un mecanismo de control social, “Es la manera como los ciudadanos llevan a cabo el seguimiento a la gestión pública”.

Pregunta 2:
El 90% de las respuestas se orientó a la selección de dos mecanismos de control acorde a la instrucción dada, “Rendición de cuentas y veeduría”

Pregunta 3:
El 90% de las respuestas acertaron con la respuesta sobre el enunciado dado, considerando que es verdadero, “Los mecanismos para ejercer el control social pueden ser representativos o jurídicos”

Pregunta 4:
El 80% de las respuestas acertaron con la correcta siendo la veeduría como un mecanismo representativo.

Pregunta 5:
E 80% de las respuestas acertaron la respuesta correcta, orientada a que el enunciado en verdadero respecto al concepto de mecanismo jurídico

Al respecto los participantes manifestaron que algunas respuestas se dieron de manera aleatoria no estaban seguros si estaban correctas o no, sin embargo, al confrontar con el refuerzo conceptual se concluye que hay un conocimiento satisfactorio frente al tema de mecanismo de control social.

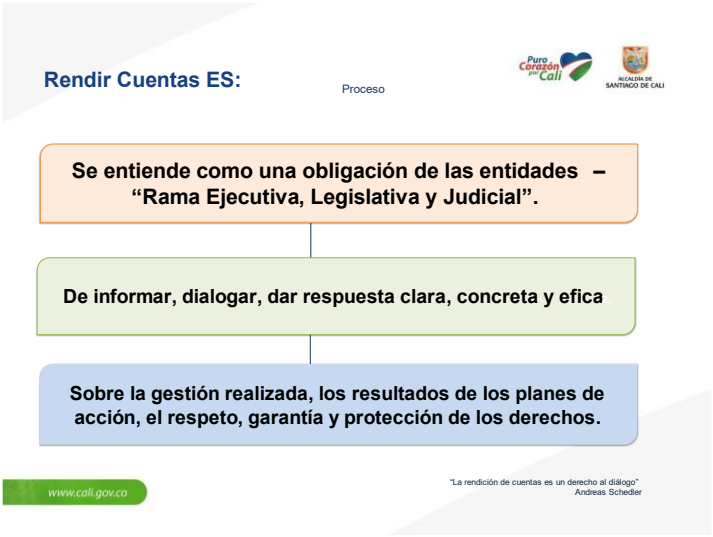
Sesión 4. Rendición de cuentas

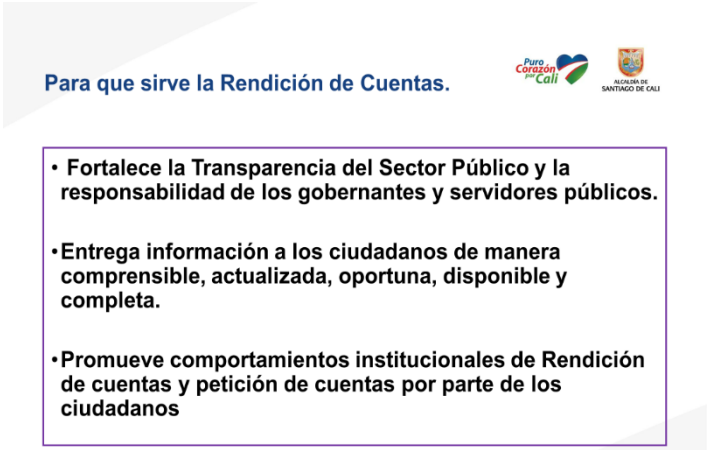
Se continuo con la sesión 4, Rendición de cuentas como una expresión de control social, se recordó cual el concepto y para qué sirve la rendición de cuentas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se precisó que el proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

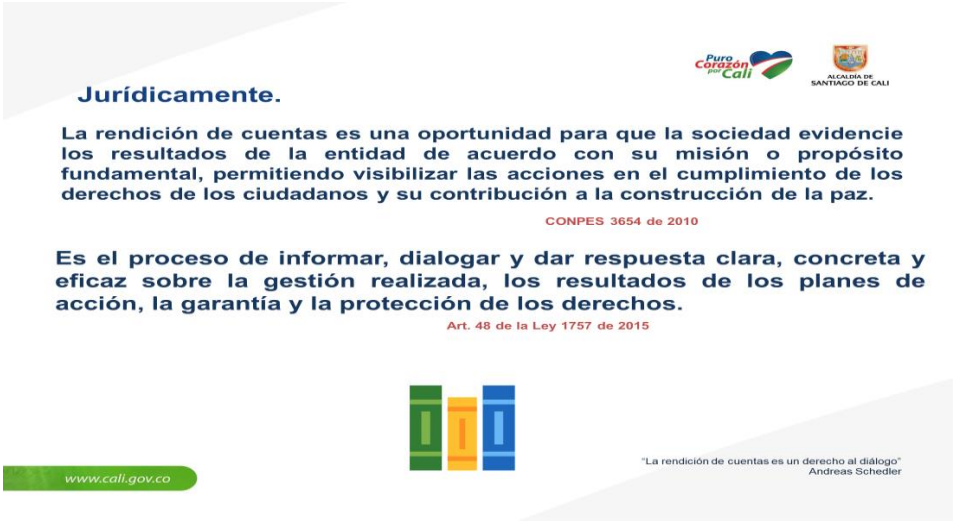
Es por eso importante que a la ciudadanía tenga claridades sobre los conceptos y características de una la rendición de cuentas, que les permita participar activamente en estos espacios de diálogo. Se apoyo lo siguiente con las siguientes diapositivas.





Este documento es propiedad d www.cali.gov.co su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autori

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un mecanismo de control social para la ciudadanía, se enfatizó sobre el soporte jurídico que la avala y que debe ser tenida en cuenta por la ciudadanía



Por otro lado, se retomó aspecto relacionado con el dialogo como uno de los elementos básicos para la rendición de cuentas ya que esto permite la interacción entre la ciudadanía y la institución, a través del cual permite la explicación, escucha y retroalimentación de la gestión pública.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Despues de explicar cada elemento de la rendición de cuentas, se realizó un ejercicio con los participantes orientados a explicar desde su rol de Asociaciones de usuarios y de la JAL como se llevaba la rendición de cuentas por la JAL y por la Red de Salud Ladera:

JAL, la secretaria de la JAL quien junto a otro compañero de esta organización participaron de estas jornadas de capacitación relacionaron el paso a paso para llevar a cabo la rendición de cuentas como deber ante la comunidad, recordaron que se realizó en marzo de cada año. Los pasos expuestos fueron:
-Planeacion de la rendicion de cuentas
-Convocatoria: medios
-Reunion de rendición de cuentas
-Acta: donde relacionan lo expuesto mas las preguntas y respuestas dadas; y preguntas pendientes a responder.
-Envio de acta

Respecto a las asociaciones de usuarios, no tienen claro como hacen la rendicion de cuentas en la institucion de salud, manifestaron que son convocados pero que en la mayoría de los casos asisten la junta directiva de cada asociaon de usuarios. Sin embargo enfatizaron que cada mes se reunen con la Gerente donde se informa los avances de la institucion, de igual manera que dan respuesta a preguntas de los asistentes y se escucha a peticion presentadas por la asousuarios frente a situaciones identificadas en los puestos y centros de salud.

Al respecto se retomo lo anterior y se relacionó con los elementos de la rendición de cuentas donde se ubicó esta actividad mensual con el dialogo y la información dada en el, se enfatizó en la importancia de la participacion de todos los integrantes de la asociacon de usuarios en estas reuniónes y como se relaciona con la reunion anual de rendicion de cuentas que hace la gerencia de la Red de Salud Ladera.

Promoción Rendición de cuentas secretaria de Salud:

Acorde al tema de rendición de cuentas, se invitó a participar activamente en la rendición de cuentas que se llevara a cabo en el tercer trimestre del año 2022 por parte de la secretaria y que igualmente contiene los elementos que por obligatoriedad se den cumplir.

3. Comentarios

- No han utilizado mecanismos como parte de la función o papel como integrantes de la asociación de usuarios ya que todo lo resuelven directamente con la gerencia
- Identificaron los mecanismos jurídicos y representativos, ubicándose en los representativos y porque se da así

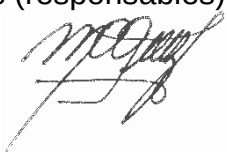
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Evaluación

Se aplicaron 7 encuestas de satisfacción con selección de muy satisfechos en el cumplimiento de los item a evaluar. Se registro las siguientes observaciones:
-Muy interesante por favor que no sea la primera, sino que sean muchas capacitaciones
-Excelente
-Una excelente capacitación
-

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	Maritza Osorio Gómez	26/Oct/ 2022

Firmas (responsables)



MARITZA OSORIO GOMEZ
Contratista
Secretaria de Salud del Distrito Especial de Cai

Elaboró: Maritza Osorio Gomez – Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia de un (1) folio, formato de la Red de Salud Ladera



Este documento es p teración o modificación por cualquier medio, sin p

REGISTRO DE ASISTENCIA ACTORES COMUNITARIOS

RED DE SALUD DE LADERA - E.S.E. "INTELIGENTE POR LA VIDA"

SAU-for-007 | Fecha actualización: 19/10/2021 | Revisión No. 0 | TRD 2.9.19.3 | Página: 1 / 1

LUGAR: IPS Montebello | FECHA: Año 2022 | Mes 10 | Día 20

Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social Hora: 8a 11:30 am

Objetivo de la reunión: Implementar sesión 3 y 4 modulo control social

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	LUIS ALBERTO MUÑOZ S	3108248404	coosalud	6Y	munossalazarsluis albeerto 160@gmail.com	
2	Aura Lucia Popayan	3128313745	coosalud	6U	Jrlaurizasa@gmail.com	
3	Yashira Lucrecia Bravo	3144041455	JAL		Evazo-92@hotmail.com	
4	Alba Lucia Tobar	3137448488	Confenalco	6U	albalucia.tobar@gmail.com	
5	Yolanda Rivera	3215781997	coosalud	64	yolandariveraochoa@gmail.com	
6	Maryuri Vaigner M	320.415.7892	coosalud	6S	—	
7	Hilda Merchancano	3226604224	coosalud	60	—	Hilda
8	Geraldine Mutis	3242158546				Geraldine Mutis
9	Analucia Gallardo	3043995340				Analucia Gallardo
10	Maritza Osorio	3218121483	Sanitas	17	maritza.osorio08@gmail.com	Maritza Osorio
11						
12						
13						
14						

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.